



260801R – CP09 – ASJUR  
Diciembre 2019

Señores

**ALPEMAR S.A.S**

Agente marítimo MN DON ANDRES II

Centro sector La Matuna, Ed. Gedeón 4 piso, Of 406.

Teléfono (5) 66003376

Cartagena

**Asunto:** Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante resolución No. 0031-2019 MD-DIMAR-CP09-JURIDICA, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, fue resuelta la investigación administrativa No. 19022019010, adelantada en su contra por la violación a normas de marina mercante, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

**ASD MILENA MORENO MARTINEZ**

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Coveñas

040850 - CP09 - ASJUR

Febrero 2020

Señor(a)

**FELIPE MEZA BOLAÑOS - LIBARDO PACHECO JUEZ**

CC. 11.171.821 - 73.149.013

Propietario y Capitán de la motonave DON ANDRES II

MATRÍCULA: CP-05-0271-A

Albornoz # 1 - 274

Teléfono: 312 652 2273

CARTAGENA - BOLIVAR

**Asunto:** Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante resolución del 01 de abril de 2019, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa No. 19022019010, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

**ASD MILENA MORENO MARTINEZ**

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)